



DECRETO N° 1821/1

LAJA, 22 de Junio de 2011.-

VISTOS:

1. Solicitud de pedido N° 51 de fecha 31.01.2011, correspondiente a la adquisición de materiales para la terminación de sala de profesores y oficina de dirección en la ejecución del proyecto denominado "Obras menores Escuela G-982".
2. Cotizaciones de Ferretería Granfe N°886, Ferreterías Frindt, Easy S.A. N°1749277
3. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

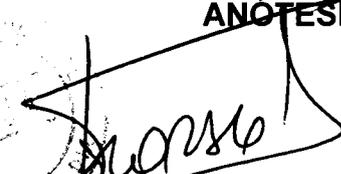
CONSIDERANDO:

Que la adquisición de materiales para la terminación de sala de profesores y oficina de dirección de la Escuela G-982 "Puente Perales", es una compra inferior a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo, adquisición de materiales para la terminación de sala de profesores y oficina de dirección de la Escuela G-982 "Puente Perales" con la Empresa Easy S.A. Rut: 96.671.750-5, por la suma de \$ 278.001 (Doscientos setenta y ocho mil un pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según lo indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la Ley 19.886.
- 2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público a nombre la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de bienes o consumos" Asignación 010 materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
VLADIMIRO FICA TOLEDO
ALCALDE
LAJA

VHFT/KSM/MMM/PLM/mid *22/06/2011

DISTRIBUCIÓN: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos. 524600 – 534294 – 534300 - Fax: 534309